

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, febrero 26 de 2021.

**S458858**

Señor(a)  
**ESNEDA DEL SOCORRO HENAO MONTOYA**  
 Dirección: calle 31 #5-26 Barrio Cesar Conto  
 Teléfono: 3148117068  
 Quibdo- Chocó

**Asunto:** Comunicación de aceptación **contrato N° 06-2021**, correspondiente a la renovación Nro. 1 del contrato 79 de 2020.

**Objeto:** Servicio de parqueadero para la guarda, vigilancia y cuidado de los carros necesarios para la actividad de barrido y limpiezas de vías y áreas públicas en el casco urbano del municipio de Quibdó-Chocó (Dos (2) locales).

Respetada señora,

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, mediante la autorización de renovación del 26 de febrero de 2021, ha aceptado la renovación No. 1 del contrato número 79 de 2020, con el fin de que se continúe con la ejecución de prestación de servicio.

Los datos de la renovación son:

**Valor de la renovación:**

El contrato tendrá un valor estimado de Seis Millones Doscientos Mil Pesos (\$6.200.000), a precios fijos, no incluye IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Para la renovación no se aceptarán consumos mínimos.

Los valores unitarios son:

Ítem o Grupo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario
21				

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

1	Servicio de parqueadero para la guarda, vigilancia y cuidado de los carros necesarios para la actividad de barrido y limpiezas de vías y áreas públicas en el casco urbano del municipio de Quibdó-Chocó. (2 locales). - zona centro	meses	1	\$420.000,00
2	Servicio de parqueadero para la guarda, vigilancia y cuidado de los carros necesarios para la actividad de barrido y limpiezas de vías y áreas públicas en el casco urbano del municipio de Quibdó-Chocó. (2 locales). - zona tambo		1	\$200.000,00

**Plazo de ejecución de la renovación:** Diez (10) meses contados a partir de la orden de inicio emitida por el administrador del contrato designado por el contratante, sin exceder el 31 de diciembre de 2021

**Inicio:** 01 de marzo de 2021.

**Terminación:** 31 de diciembre de 2021.

**Documentos requeridos para la formalización de la renovación:**

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.
- Certificado bancario.

Los documentos para la formalización deberán enviarse a través del sistema de información, atendiendo la tarea mediante la cual se envía la presente comunicación, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a la fecha de recibo.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios, en un plazo máximo de tres (3) a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a: ANNY MILENA LOZANO, teléfono 3146651978, correo electrónico [anny.lozano@aguasdelatrato.com](mailto:anny.lozano@aguasdelatrato.com), en la sede

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	<b>ABS-FOR-29</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>01/02/2021</b>

administrativa de Aguas Nacionales EPM S.A E. S. P "Proyecto Aguas del Atrato" Quibdo-Chocó.

Esta renovación quedará formalizada una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P, apruebe los documentos requeridos que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta PR-2020-022 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,

  
**LUIS HERAGLIO BERMÚDEZ MONTOYA**  
Director  
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Elaboró: Zulith Mosquera Moreno/Profesional Proyecto Jurídica